

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.672

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 02 de diciembre de 2013.-

LCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada CINTHIA SALAMANCA VILLA, visada;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 02 de diciembre de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM. /